

## **AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 03/2007**

La EMPRESA NACIONAL PORTUARIA adquirirá, mediante el procedimiento de Licitación Pública, el **Suministro de Equipos, Sistemas y Servicios de Informática**, por lo que invita a presentar ofertas a las empresas que, conforme la Legislación civil y mercantil vigente en la República de Honduras, estén legalmente autorizadas para operar en el país. Las empresas interesadas podrán presentar sus ofertas con base en las condiciones que se detallan en el pliego de condiciones de la Licitación Pública No. 03/2007.

Dicho documento podrá retirarse, a partir del 24 de enero de 2007 en la División de Servicios Generales en Puerto Cortés o en la Oficina de Enlace, ubicada en el tercer piso del edificio El Faro, atrás del Hospital Medical Center, Colonia Las Minutas en Tegucigalpa, previo al pago de L.1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables.

El suministro objeto de la Licitación en referencia será financiado con fondos propios de la Empresa Nacional Portuaria.

Las ofertas serán recibidas para su apertura en la Sala de Juntas de la Gerencia General de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés, Departamento de Cortés a las 10:00 a.m. hora de Honduras, el día martes 6 de marzo de 2007.

Puerto Cortés, Departamento de Cortés 24 de enero de 2007.

**EDWIN ARAQUE BONILLA**  
**GERENTE GENERAL**

## **PLIEGO DE CONDICIONES**

### **LICITACION PÚBLICA 03 2007**

## **SUMINISTRO DE EQUIPOS, SISTEMAS Y SERVICIOS DE INFORMÁTICA**

### **PUERTO CORTES**

**ENERO**

**2007**

## **SUMINISTRO DE EQUIPOS, SISTEMAS Y SERVICIOS DE INFORMÁTICA ENERO DE 2007**

La Empresa Nacional Portuaria, en adelante denominado la ENP, contratará mediante el procedimiento de Licitación Pública el suministro de equipos, sistemas y servicios de informática, para lo cual invita a presentar ofertas a las personas naturales o jurídicas que, conforme la legislación civil y mercantil vigente en Honduras, operan legalmente en el país.

### **1. OBJETO DE LA LICITACIÓN**

La presente licitación tiene como objeto, el suministro de equipos, sistemas y servicios de informática para ser utilizados en las instalaciones de la ENP, cuyas partidas se detallan a continuación:

**Partida 1: Computadoras tipo desktop/minitorre y notebooks.**

**Partida 2: Unidades de poder ininterrumpibles (UPS), Impresoras, Plotter, Escáner y memorias flash.**

**Partida 3: Licencias y Software para PC**

**Partida 4: Software para modelado/simulación de eventos discretos/continuos.**

**Partida 5: Software colaborativo multiplataforma que sirva como servidor de web, mensajería instantánea y correo electrónico**

**Partida 6: Servidores (Blade y otros)**

**Partida 7: Accesorios de Red y otros**

**Partida 8: Software Para uso de los Ingenieros Civiles**

### **2. DE LAS OFERTAS**

Con el propósito de realizar una evaluación objetiva de las Ofertas recibidas de los licitantes, se requiere que las propuestas sean desglosadas y presentadas de la forma siguiente:

- 2.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL (Original y tres copias)
- 2.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (Original y tres copias)
- 2.3 OFERTA ECONÓMICA (Original y tres copias)

## **2.1 Documentación Legal**

Se requiere presentar la documentación legal en original y tres (3) copias, **enumerada en forma correlativa y cada una de las páginas firmadas por el oferente o su representante legal**; en caso de copias o fotocopias, éstas deberán estar debidamente autenticadas por Notario Público; la documentación requerida se deberá presentar según corresponda al tipo de oferente (persona natural o jurídica), conforme al detalle siguiente:

- a) En caso de ser Comerciante Individual, Escritura Pública de Comerciante Individual debidamente inscrita en el Registro mercantil de su domicilio.
- b) Poder de Representación acreditando su condición de distribuidor de casa extranjera, en el que se detallen las facultades conferidas. Dicho documento, en caso de ser extendido en el extranjero, deberá presentarse debidamente legalizado para que surta efectos en la República de Honduras; asimismo, deberá estar inscrito en el Registro mercantil correspondiente, o Certificación de la Resolución emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Industria y Comercio, en que se acredite la calidad de Representante o Distribuidor; asimismo, copia de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. No se exigirá el cumplimiento de este inciso a la persona natural o jurídica que oferte bienes de origen extranjero y que actúe por si misma, si no existiese representante o distribuidor de los bienes a importarse, extremo que deberá ser legalmente acreditado por la empresa oferente.
- c) Fotocopia de la Tarjeta de Identidad, o del Carné de Residencia si es extranjero, del oferente o su representante legal o apoderado, según sea el caso.
- d) Constancia de inscripción del oferente en la Cámara de Comercio e Industria de su domicilio.

- e) Declaración Jurada del oferente o su representante legal (ver Anexo No. 1), indicando estar enterado y aceptar todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos, sanciones establecidas en este pliego de condiciones y sus suplementos si los hubiera.
- f) Declaración Jurada del oferente o su representante legal (ver Anexo No. 2), cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, indicando que tanto el oferente como su representante legal, no están comprendidos en ninguno de los casos a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
- g) Constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas dependiente de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) de conformidad con lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- h) Escritura de Constitución de la Sociedad y copia de sus reformas si las hubiere, todas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
- i) Poder General de Administración o Representación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente.
- j) Constancia de Solvencia con la Alcaldía Municipal del domicilio del oferente.
- k) Lista de socios o accionistas al 31 de diciembre de 2006 certificada por el Secretario de la Junta Directiva, cuya firma deberá ser autenticada por Notario Público, cuando se trate de sociedades.
- l) De conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, el oferente que resulte adjudicado previo a la suscripción del contrato deberá presentar la documentación original siguiente:
  - Constancias extendidas por la Procuraduría General de la República indicando que el oferente no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras y que el representante legal que potencialmente suscribirá el

contrato, no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras.

- Constancia de Solvencia con el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) indicando que el oferente se encuentra al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones con dicha entidad estatal.
- Constancia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) indicando que el oferente no ha sido objeto de sanción administrativa firme, en dos (2) o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco (5) años.
- Constancia del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) indicando que el oferente se encuentra al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones con dicha entidad estatal.

**NOTA:** Los documentos mencionados en el literal 1) anterior deberán ser extendidos dentro de los treinta (30) días calendario previos a la suscripción del contrato.

Los documentos que se presenten en fotocopias, deberán estar autenticados por Notario Público.

Conforme a lo estipulado en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en caso de encontrarse defecto u omisiones subsanables se concederán cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación por parte de la ENP informando a los oferentes sobre la subsanación de tales defectos u omisiones, siempre y cuando éstas no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones en las ofertas que “no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas”, incluyendo los siguientes: (i) falta de copias de la oferta; (ii) falta de literatura descriptiva o de muestras; (iii) omisión de datos no relacionados directamente con el precio, según disponga este pliego de condiciones; (iv) inclusión de datos en unidades de medidas diferentes; (v) no presentación de la credencial de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas; (vi) otros

defectos u omisiones no sustanciales previstos en el pliego de condiciones.

Los documentos incluidos en el sobre conteniendo la documentación legal deben presentarse numerados en forma correlativa y todas sus hojas deberán ser firmadas por el oferente o su representante legal, conforme a lo estipulado en el Artículo 111 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Los documentos extendidos fuera de Honduras deberán haber cumplido con el proceso de legalización requerido tanto en el extranjero como en Honduras.

No se aceptarán constancias de tener en trámites cualesquiera de los documentos requeridos en el numeral 2.1, exceptuando únicamente el caso referido en el literal g) anterior, conforme lo indicado en el Artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

## **2.2 Documentación Técnica**

Se requiere presentar la documentación técnica en original y tres (3) copias, firmadas todas sus hojas por el oferente o su representante legal y enumeradas en forma correlativa; no obstante en caso de presentar copias o fotocopias éstas deberán estar debidamente autenticadas por Notario Público.

La documentación técnica, **SIN INCLUIR PRECIOS**, deberá contener un detalle pormenorizado de las especificaciones técnicas ofrecidas para cumplir con los requerimientos exigidos según se detalla a continuación:

**2.2.1 Las descripciones y condiciones técnicas requeridas por la ENP, se encuentran en el anexo 3 de este pliego de condiciones.**

**2.2.2 Las Condiciones Generales especificadas en el anexo 3 de este pliego de condiciones deben ser cumplidas por los Oferentes y estar expresadas y documentadas en las ofertas para la adquisición del suministro objeto de esta licitación.**

### **2.2.2.1. Relacionados con el Equipo**

- a) Normas de mantenimiento y reparación en caso de falla de equipo.
- b) En caso de falla del equipo durante el período de garantía, el oferente se compromete a iniciar el mantenimiento correctivo así:
  - i. Para las partidas 5 y 6: En un tiempo máximo de tres (3) días hábiles laborales a partir del momento en que ésta sea reportada por a ENP, vía facsímile, correo electrónico o teléfono. El equipo estará ubicado en las instalaciones de la ENP.
  - ii. Para las partidas 1, 2 y 7; al día siguiente en que la ENP entregue el equipo en el taller de reparación del Proveedor.

En ambos casos se deberá corregir el problema en un tiempo máximo de catorce (14) días hábiles laborables, contados a partir del momento del inicio del mantenimiento correctivo, según lo indicado en los literales i) y ii) anteriores, para lo cual, si es necesario deberá reemplazar las piezas que se requieran para el buen funcionamiento del equipo objeto de esta licitación, sin que la ENP tenga que incurrir en gastos adicionales; las piezas que se utilicen para reemplazar las dañadas, deberán ser nuevas.

Si la misma falla se repite durante el período de garantía, no se admitirá su reparación, sino que el adjudicatario quedará obligado a sustituir el equipo de acuerdo con lo indicado en los numerales 2.2.3.4 y 2.2.3.5 de este pliego de condiciones y lo sustituirá por uno de iguales o superiores características con respecto al que se adjudicó.

### **2.2.3 Servicio de mantenimiento y reparación durante el período de garantía y posterior al mismo que deben especificarse en la oferta**

Para las partidas 1, 2, 6 y 7 se aplican los siguientes numerales:

2.2.3.1 El equipo objeto de esta licitación, deberá estar cubierto por una garantía en partes y servicios, para mantenimiento preventivo y correctivo sin costo alguno para la ENP al menos durante el período de garantía de que se indica en cada partida. Además, el oferente deberá presentar en su oferta un detalle completo con las condiciones para su contratación por servicios de mantenimiento preventivo y correctivo anual a partir del siguiente día posterior a la fecha de vencimiento de la garantía. Lo anterior, sin ningún compromiso de la ENP para contratar tales servicios.

2.2.3.2 El oferente deberá garantizar que mantendrá en Honduras existencias adecuadas de partes y repuestos para los equipos suministrados, por lo menos durante dos (2) años a partir de la fecha de vencimiento de la garantía del distribuidor.

2.2.3.3 Dentro del plazo de dos (2) meses calendario posteriores a la entrega completa del equipo, el adjudicatario deberá presentar un plan de trabajo sugiriendo las fechas y horarios en que se realizará el mantenimiento preventivo correspondiente a los equipos en garantía, el cual deberá realizarse semestralmente.

Este mantenimiento deberá planificarse en un horario que no perturbe la operación normal de ese equipo. Estos servicios entre otros podrán consistir en ajustes, reparaciones, reemplazos y limpieza que sean necesarios y deberán ser recibidos a satisfacción del personal técnico del Centro de Informática de la ENP.

Los requerimientos mínimos de mantenimiento preventivo que el adjudicatario deberá cumplir, son los siguientes:

- a) Limpieza interior y exterior
- b) Aspirado interior
- c) Aplicar limpiador a los monitores
- d) Aplicar grasa o lubricante a las impresoras que correspondan.
- e) Verificar conexiones internas y externas.
- f) Otras que sean necesarias conforme lo indique el fabricante y de acuerdo con el ambiente marino de los lugares donde funciona la ENP.

2.2.3.4 Durante el período de garantía del equipo, el proveedor estará obligado a suministrar a la ENP con carácter de inmediato y prioritario, equipo similar al comprado, en caso de que por cualquier causa, todo o parte del equipo aquí detallado deje de funcionar y esto afecte a las operaciones principales del Puerto.

2.2.3.5 Dicho equipo de respaldo deberá ser absolutamente compatible e interconectable con los sistemas de la ENP y su uso será libre de todo costo y por el tiempo necesario, hasta que se corrija(n) la(s) falla(s) que originó (aron) la sustitución ó el equipo con la falla sea sustituido por uno nuevo, con las mismas características del equipo ofertado.

Para la partida 5 se aplica el siguiente numeral:

2.2.3.6 El oferente deberá presentar en su oferta un detalle completo con las condiciones para su contratación por servicios de mejoras o soporte continuo anual a partir del siguiente día posterior a la fecha de vencimiento de la garantía o del soporte continuo. Lo anterior, sin ningún compromiso de la ENP para contratar tales servicios.

#### **2.2.4 Plazo de Entrega**

Para cada partida el oferente deberá especificar el plazo de entrega a la ENP, pero en ningún caso dicho plazo deberá

exceder el indicado en el numeral 6.1 de este pliego de condiciones.

### **2.2.5 Otros Documentos**

En el mismo sobre que contenga la documentación técnica se deberán presentar:

2.2.5.1 Los Balances Generales y Estados de Resultados del oferente, correspondientes a los últimos dos años (2004-2006), refrendados por un Contador Público, colegiado en Honduras (presentar Constancia de Solvencia vigente del colegio en el que se encuentra inscrito) o estar debidamente legalizados en caso de ser auditados en el exterior.

2.2.5.2 Declaración Jurada debidamente autenticada por Notario Público en la que exprese que una vez adjudicada la presente licitación mantendrá por lo menos durante tres (3) años lo siguiente:

- a) Personal técnico que asignarán para la instalación, prueba, reparación y soporte de los equipos ofertados y otros servicios relacionados, indicando los nombres completos, profesión, experiencia, antigüedad en la empresa y otros detalles relevantes. En el caso del suministro objeto de esta licitación, se requiere que el proveedor cuente con personal certificado que garantice su competencia para la instalación y puesta en operaciones de estos equipos.
- b) Inventario de repuestos y suministros para atender las fallas del equipo ofertado;
- c) Talleres de reparación o servicio y sus ubicaciones tanto en Honduras como en el exterior;
- d) Listado detallando los productos a entregar, incluyendo manuales y otros accesorios.

- 2.2.5.3 Cartas de referencia de haber vendido en el país suministros similares al ofertado. Las referencias deberán incluir nombre del cliente, dirección, persona contacto (Nombre y cargo que desempeña), número telefónico, descripción del suministro y grado de satisfacción utilizando adjetivos como malo, regular, bueno o muy bueno.
- 2.2.5.4 Una declaración de compromiso de respetar la garantía de equipo ofertado conforme a los períodos y condiciones que se solicitan.
- 2.2.5.5 Una declaración donde manifiestan claramente, que todos aquellos componentes que formen parte indispensable del equipo y sean necesarios para su correcta operación, están incluidos en su oferta aunque no hayan sido expresamente mencionados en este pliego de condiciones.
- 2.2.5.6 Declaración jurada que respetará y acatará lo indicado en el literal h) de las Consideraciones Generales del anexo No. 3 de este pliego de condiciones en lo referente a NO ofertar, ni entregar equipo o software obsoleto o discontinuado, ni versiones antiguas del software.

**Los documentos que se presenten en fotocopias, deberán estar autenticadas por Notario Público.**

**Los documentos incluidos en el sobre conteniendo la documentación técnica deberán presentarse numerados en forma correlativa y todas sus hojas deberán ser firmadas por el oferente o su representante legal, conforme a lo estipulado en el Artículo No. 111 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.**

### **2.3 Oferta Económica**

Consistirá en la propuesta económica conteniendo el precio del suministro ofertado y la Garantía de Mantenimiento de Oferta que asegurará el sostenimiento de la oferta presentada.

- 2.3.1 La propuesta económica estará contenida en los **CUADROS SUMARIOS elaborados para cada partida**, refrendado por el oferente o su Representante Legal, detallando el suministro ofertado (con sus precios unitarios, puestos en Puerto Cortés y especificando los valores por los impuestos que correspondan). **Dicha propuesta estará expresada en lempiras y deberá especificar el valor global en números y letras mayúsculas. (ver Anexo No. 4 y el resumen de éste).**
- 2.3.2 Si se detectan discrepancias entre el precio en letras y cifras se tendrán en cuenta los primeros; si hubiera diferencia entre el precio unitario y el precio total en ofertas para artículos por renglón o partida diferente, se considerará el primero; si se detectaran errores meramente aritméticos (colocación errónea del punto decimal, por ejemplo), podrán ser corregidos por la Comisión Evaluadora de Licitaciones, notificándolo al proponente.
- 2.3.3 Cualquier descuento u otro tipo de beneficio económico reconocido en numerario o en especie, deberá ser especificado como una reducción al valor total del precio ofertado y debe quedar claramente indicado y cuantificado en cada **CUADRO SUMARIO**.
- 2.3.4 En cuadro separado deberán detallar un resumen de las partidas ofertadas, conforme lo indicado al final del Anexo No. 4 de este Pliego de Condiciones.
- 2.3.5 La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá presentarse conforme lo indicado en el numeral **4.1** de este Pliego de Condiciones.

### **3. PERÍODO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una validez mínima de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir del **6 de marzo de 2007**, según se indica en el numeral **9.1 inciso a)** de este pliego de condiciones.

## **4. GARANTÍAS**

### **4.1 Garantía de Mantenimiento de Oferta**

4.1.1 Según se indica en el numeral **2.3** de este pliego de condiciones los oferentes deberán adjuntar a su Oferta Económica, una Garantía de Mantenimiento de Oferta a favor de la ENP, por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor total de la oferta presentada. Dicha Garantía servirá para asegurar el mantenimiento del precio, las especificaciones técnicas y demás condiciones de la oferta.

**EL ORIGINAL DE ESTA GARANTÍA NO DEBERÁ PERFORARSE NI ANILLARSE.**

4.1.2 La Garantía de Mantenimiento de Oferta, tendrá una vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha indicada en el numeral **9.1 inciso a)** de este pliego de condiciones y será devuelta a los Oferentes a partir del día siguiente hábil en que la ENP comunique la adjudicación de la presente licitación, excepto al oferente que resulte adjudicado, al que se le devolverá cuando suscriba el contrato respectivo y constituya a favor de la ENP la Garantía de Cumplimiento requerida en el numeral **4.2** de este pliego de condiciones.

**La Garantía de Mantenimiento de Oferta, podrá ejecutarse:**

- a) Si el Oferente retira su oferta durante el período de validez mencionado en el numeral **3** de este pliego de condiciones.
- b) Si el Oferente que resultare adjudicado retira su oferta durante el período de validez anteriormente especificado.
- c) Si el adjudicatario dejase de firmar el respectivo contrato de suministro.

- d) Si el Oferente que resulte adjudicado, no presenta la Garantía de cumplimiento de contrato que se especifica el numeral 4.2 siguiente.

**EN TALES CASOS EL VALOR DE LA GARANTÍA EJECUTADA PASARÁ A FORMAR PARTE DE LOS ACTIVOS DE LA ENP.**

## **4.2 Garantía de Cumplimiento**

4.2.1 El oferente (Los oferentes) que resulte(n) adjudicado(s) deberá(n) constituir una Garantía de Cumplimiento a favor de la ENP, por el equivalente al quince por ciento (15%) de la oferta presentada, para asegurar la buena ejecución y fiel cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas del contrato a suscribirse.

4.2.2 Esta garantía deberá ser emitida en un plazo equivalente a la vigencia del contrato, más tres (3) meses adicionales y será entregada a la ENP a más tardar en la fecha en que el contratista(s) suscriba(n) el contrato respectivo.

4.2.3 Si por causas imputables al oferente adjudicado no se constituyere esta garantía en el plazo previsto, la ENP declarará resuelto el contrato y procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

## **4.3 Garantía de Calidad y Funcionamiento**

En la fecha que corresponda según lo indicado en el numeral 6.6 de este pliego de condiciones o, a más tardar diez (10) días calendario antes del vencimiento de la Garantía de Cumplimiento, el (los) Contratista(s) deberá(n) sustituir la misma por una de Calidad y Funcionamiento, por el equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, que deberá estar vigente por un año calendario contado a partir de la fecha en que el suministro se reciba a satisfacción de la ENP, para asegurar la calidad del suministro objeto de la contratación.

#### **4.4 Otras Condiciones de las Garantías**

4.4.1 Las garantías referidas en los numerales 4.1 al 4.3 anteriores, deberán ser extendidas en lempiras a favor de la ENP y podrán consistir en cheque certificado, garantía bancaria o fianza, que hayan sido emitidas por una institución bancaria o compañía de seguros, que operen legalmente en el país.

También se aceptarán como garantías los bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, en este caso la garantía deberá inscribirse en el Registro de la ENP en el que figuren anotados dichos valores, quedando inmovilizados y afectos a las obligaciones garantizadas con excepción, en este último caso, de los rendimientos que generen.

4.4.2 Las Garantías emitidas por las instituciones bancarias o compañías de seguros deberán contener las cláusulas obligatorias siguientes:

**“EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ EJECUTADO POR EL CIEN POR CIENTO (100%) DE SU VALOR POR SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA, ACOMPAÑADO DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO”.**

**“EL VALOR DE ESTE DOCUMENTO PODRÁ HACERSE EFECTIVO, A FAVOR DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA, DESPUÉS DE LA FECHA DE SU VENCIMIENTO SIEMPRE Y CUANDO EL REQUERIMIENTO DE PAGO SE REALICE DENTRO DEL PLAZO EN QUE ESTE DOCUMENTO ESTÉ VIGENTE”**

4.4.3 En el texto de las garantías no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten las cláusulas obligatorias indicadas en el numeral anterior.

4.4.4 Las garantías que se emitan a favor de la ENP serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización

automática, debiendo mantener el mismo valor por el plazo que se ha estipulado para cada una de ellas.

4.4.5 El representante legal de la institución bancaria o compañía de seguros que emita la garantía bancaria, deberá entregar una declaración jurada, cuya firma deberá estar autenticada por Notario Público, mediante la cual el emisor hará constar que su representada cumple con los requisitos establecidos en los literales a), b) y c) del artículo 241 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y que acepta la obligación estipulada en el literal d) del artículo 241 antes indicado.

## **5. INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN**

La ENP o sus representantes tendrán el derecho de inspeccionar o probar los bienes ofrecidos, a fin de verificar que cumplan con las especificaciones detalladas en este pliego de condiciones. Estas deberán realizarse, de preferencia, en las instalaciones de la ENP; sin embargo, en casos plenamente justificados las mismas pueden llevarse a cabo en otras áreas.

El oferente deberá proporcionar a los representantes de la ENP, todas las facilidades y asistencia razonable, incluso acceso a los diseños y otros datos sobre fabricación sin cargo alguno para la ENP.

## **6. PLAZO DE ENTREGA**

6.1 El plazo para la entrega de los bienes objeto de la presente licitación no será mayor de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

6.2 El suministro objeto de esta licitación, deberá cumplir con las especificaciones detalladas en este pliego de condiciones.

6.3 La entrega de las partidas 1, 2, 3, 7 y 8 se hará en la Bodega de Suministro de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés, previa revisión del personal técnico del Centro de Informática de la ENP. El Acta de Recepción será firmada por el oferente (el representante legal o la personal que éste designe por escrito), por el Jefe de la Sección de Suministro, Jefe del Centro de Informática y personal de Auditoría Interna. En el caso de la

partida 8, el Acta de Recepción será firmado adicionalmente por el Jefe de la División Técnica.

Para las partidas 4, 5 y 6 se entregarán e instalarán en el Centro de Informática de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés. El Acta de Recepción será firmada por el oferente (el representante legal o la persona que éste designe por escrito), Jefe del Centro de Informática y personal de Auditoría Interna.

- 6.4 La empresa adjudicada notificará a la ENP con tres (3) días hábiles de anticipación, la fecha y hora de la entrega.
- 6.5 A partir del siguiente día hábil en que el adjudicatario haya entregado el suministro objeto de esta licitación, en las instalaciones indicadas en el numeral 6.3, el personal técnico del adjudicatario, bajo la supervisión del personal técnico designado del Centro de Informática, tendrá un máximo de: **a)** diez (10) días hábiles para concluir su entrega y verificación exacta en la bodega de suministros de la ENP en Puerto Cortés, en el caso de las partidas 1, 2, 3, 7 y 8; y **b)** quince (15) días hábiles para concluir la entrega, verificación, configuración e instalación en el Centro de Informática de la ENP en Puerto Cortés, en el caso de las partidas 4, 5 y 6.
- 6.6 Una vez entregada y recibida a satisfacción de la ENP de los suministros objetos de esta licitación, se firmarán las actas de recepción tal como lo estipula el numeral 6.3, la suscripción de estas actas por parte de la ENP no exime al proveedor de las obligaciones contraídas respecto a calidad y demás condiciones indicadas en este pliego de condiciones y el contrato respectivo.
- 6.7 Si durante el período de verificación se determina que el suministro objeto de esta licitación, no cumple con las especificaciones indicadas en este pliego de condiciones o no se reciben en condiciones satisfactorias, la ENP se reserva el derecho de rechazarlos total o parcialmente. En este caso la ENP no será responsable por pérdidas o daños que sufra el suministro rechazado, si el adjudicatario no lo retira en un tiempo máximo de tres (3) días hábiles después de la fecha en que se le haya notificado la no aceptación o rechazo, debiendo efectuar la sustitución que corresponda a satisfacción de la ENP en un tiempo prudencial siempre y cuando no exceda del plazo máximo de entrega de los suministros tal como lo

establece el numeral 6.1 de este pliego de condiciones y mientras no se reciban los suministros completos y a entera satisfacción de la ENP, no se firmará acta de recepción alguna.

- 6.8 El oferente adjudicado deberá entregar los suministros de cada partida completa, no se permite recepción parcial de ninguna partida.

## **7 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

### **7.1 La Documentación de las ofertas se presentará de la forma siguiente:**

#### **7.1.1 Presentación de la documentación técnica.**

Los documentos se presentarán en cuatro (4) sobres sellados (**sin evidencias de haber sido abiertos**), rotulados según se describe en el numeral 7.1.4, que contendrán lo siguiente:

PRIMER SOBRE: Contendrá el original de la documentación técnica exigida en éste Pliego de Condiciones, **la que debe presentarse enumerada en forma correlativa**, dicho sobre será rotulado “**DOCUMENTACIÓN TÉCNICA ORIGINAL**” y en caso de contener fotocopias, éstas se aceptarán debidamente autenticadas por Notario Público.

Los tres (3) sobres restantes contendrán fotocopias de los documentos que contiene el “PRIMER SOBRE” y serán rotulados: “DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRIMERA COPIA”, “DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SEGUNDA COPIA” y “DOCUMENTACIÓN TÉCNICA TERCERA COPIA”.

#### **7.1.2 Presentación de la Documentación Legal.**

Los documentos se presentarán en cuatro (4) sobres sellados (**sin evidencias de haber sido abiertos**), rotulados según se describe en el numeral 7.1.4, que contendrán lo siguiente:

PRIMER SOBRE: Contendrá el original de la Documentación Legal exigida en este Pliego de Condiciones, **la que debe presentarse enumerada en forma correlativa**, dicho sobre será rotulado “**DOCUMENTACIÓN LEGAL ORIGINAL**” y en caso de contener fotocopias, éstas se aceptarán debidamente autenticadas por Notario Público.

Los tres (3) sobres restantes contendrán fotocopias de los documentos que contiene el “PRIMER SOBRE” y serán rotulados: “DOCUMENTACIÓN LEGAL PRIMERA COPIA”, “DOCUMENTACIÓN LEGAL SEGUNDA COPIA” y “DOCUMENTACIÓN LEGAL TERCERA COPIA”.

### **7.1.3 Presentación de la Oferta Económica y Garantía de Mantenimiento de Oferta.**

Los documentos se presentarán en cuatro (4) sobres sellados (**sin evidencias de haber sido abiertos**), rotulados según se describe en el numeral 7.1.4, que contendrán lo siguiente:

PRIMER SOBRE: Contendrá el original de la Oferta Económica y la Garantía de Mantenimiento de Oferta requeridas en este Pliego de Condiciones, dicho sobre será rotulado “**OFERTA ECONOCIMA ORIGINAL**”.

Los tres (3) sobres restantes contendrán fotocopias de los documentos que contiene el “PRIMER SOBRE” y serán rotulados: “OFERTA ECONOMICA PRIMERA COPIA”, “OFERTA ECONOMICA SEGUNDA COPIA” y “OFERTA ECONOMICA TERCERA COPIA”.

La Oferta Económica y la Garantía de Mantenimiento de Oferta, se harán del conocimiento de los oferentes y demás participantes. Ambos documentos deberán ser presentados de conformidad a lo establecido en éste Pliego de Condiciones.

**El original de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no deberá perforarse ni anillarse.**

7.1.4 Todos los sobres descritos en los numerales **7.1.1**, **7.1.2** y **7.1.3** anteriores, deberán rotularse de la siguiente manera:

**PARTE CENTRAL:**

EMPRESA NACIONAL PORTUARIA  
PUERTO CORTÉS, DEPTO. DE CORTÉS  
HONDURAS, C. A.

**ESQUINA SUPERIOR  
IZQUIERDA:**

Nombre de la empresa oferente, dirección completa, número de teléfono, número de fax y correo electrónico.

**ESQUINA SUPERIOR  
DERECHA:**

DOCUMENTACIÓN LEGAL, DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, OFERTA ECONÓMICA (**según sea el caso**), identificando además, si el contenido es ORIGINAL, PRIMERA COPIA, SEGUNDA COPIA o TERCERA COPIA.

**ESQUINA INFERIOR  
DERECHA:**

OFERTA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA  
No. 03/2007

**ESQUINA INFERIOR  
IZQUIERDA:**

Fecha y hora señalada para la recepción de las ofertas, según se indica en el numeral **9.1 a)** de este Pliego de Condiciones.

7.1.5 Las ofertas deberán redactarse en idioma español en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 111 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y estar escritas a máquina.

7.1.6 La persona natural que asista a la ENP a presentar la oferta, deberá identificarse por medio de su Tarjeta de

Identidad o Carné de Residente y en el caso que esta persona no sea el oferente o su representante legal, también deberá entregar una nota de presentación refrendada por el oferente o su Representante Legal, mediante la cual se le autoriza a presentar la oferta.

7.1.7 Los asistentes al acto público de licitación que no presenten ofertas y que hayan retirado el Pliego de Condiciones, deberán identificarse y podrán permanecer en dicho acto en calidad de observadores.

## **8. CRITERIOS PARA DESCALIFICACIÓN DE OFERTAS**

Serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la evaluación final las ofertas que se encuentre en cualquiera de las situaciones siguientes:

- a) Que el oferente o su representante legal no haya firmado el formulario o carta de presentación de la oferta y cualquier otro documento requerido en este pliego de condiciones;
- b) No estar escritas a máquina;
- c) Haberse omitido la garantía de mantenimiento de oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles;
- d) Haberse presentado por empresas o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado;
- e) Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta salvo cuando hubieran sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento;
- f) Haberse presentado por oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional;
- g) Establecer condicionamientos que no fueren requeridos;

- h) Establecer cláusulas adicionales o condiciones diferentes a las previstas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento o en este Pliego de Condiciones.
- i) Haber sido presentadas por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados de la ENP para influir en la adjudicación de la presente Licitación.
- j) Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o en este Pliego de Condiciones;
- k) No presentar las ofertas de conformidad con lo establecido en el numeral 7 de este pliego de condiciones.

## **9. RECEPCIÓN, APERTURA Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS**

El proceso de apertura de Plicas se desarrollará según se describe a continuación:

### **9.1 RECEPCIÓN DE OFERTAS, APERTURA Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA**

- a) La recepción de ofertas se realizará el día **martes 6 de marzo de 2007, a las 10 a.m.** hora local, en la Sala de Juntas de la Gerencia General, ubicado en el segundo piso, del Edificio Principal de la ENP, en la ciudad de Puerto Cortés, y estará a cargo de la Comisión Evaluadora de Licitaciones de la ENP, presidida por el Gerente General o el Subgerente de la ENP, o el representante autorizado de uno de estos, con la asistencia de los miembros de la Comisión Evaluadora de Licitaciones, los representantes de los entes fiscalizadores del Estado que asistan, los representantes de las dependencias de la ENP involucradas y de los oferentes o sus representantes legales. Para representar al Gerente o al Subgerente bastará con una credencial suscrita por el funcionario que corresponda a favor del acreditado. Un representante de Asesoría Legal de la ENP levantará el acta respectiva.

Previo a la recepción de ofertas, se pasará lista de los oferentes que asistan en orden de llegada, anotando el

nombre del oferente, el de la persona autorizada para presentar la oferta y en el extremo derecho de la lista la firma de esta última.

- b) La audiencia de recepción y apertura de los sobres sellados conteniendo las ofertas se realizará con la presencia de un mínimo de dos (2) oferentes que se presenten al acto. Las ofertas que se presenten después de la hora de apertura no serán recibidas.

**No se recibirán ofertas de personas naturales o jurídicas que no hayan adquirido este pliego de condiciones conforme lo indicado en el aviso correspondiente.**

- c) En el mismo acto aludido en el literal a) anterior, en orden de llegada y previa comprobación del estado de los sobres, se procederá a la recepción de todas las ofertas y seguidamente se efectuará la apertura y revisión preliminar de la documentación legal y técnica contenidas en los sobres rotulados “ORIGINAL” a que se refieren los numerales **7.1.1** y **7.1.2**, para comprobar si los mismos contienen la documentación requerida en los numerales **2.1** y **2.2** de este Pliego de Condiciones, utilizándose para tal fin una matriz de verificación en la cual cada oferente o su representante firmará de conformidad al final de la columna que le corresponda. El análisis de la documentación técnica y legal se efectuará posteriormente según lo indicado en el literal e) siguiente. Al finalizar la reunión se entregará a cada asistente una fotocopia de la matriz en referencia debidamente llenada. Además se dará lectura en voz alta de las ofertas económicas y sus respectivas garantías de mantenimiento de oferta.
- d) Al finalizar la revisión a que se refiere el literal c) anterior, se levantará un acta para dar fe de los hechos ocurridos en el evento, la cual será firmada por todas las personas asistentes en representación de la ENP, de los oferentes y de los entes contralores del Estado que asistan, entregándose a cada asistente una copia de dicha acta.

- e) Al siguiente día hábil en que se reciban las ofertas la Comisión Evaluadora de Licitaciones remitirá el original y una copia de la Documentación Legal de cada oferta a la Asesoría Legal de la ENP, asimismo, hará entrega del original y una copia de la documentación técnica de cada oferta al Jefe del Centro de Informática, quienes que se encargarán de la revisión y el análisis correspondiente; en el término de cinco (5) días hábiles laborales, el Jefe del Centro de Informática y la Asesoría Legal remitirán el informe por escrito a la Comisión Evaluadora de Licitaciones.
- f) La Comisión Evaluadora de Licitaciones tendrá un término máximo de cinco (5) días hábiles laborales para revisar los informes y conforme a lo establecido en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, cuando fuere procedente, se concederán cinco (5) días hábiles laborales a partir del día siguiente de la fecha de notificación por parte de la ENP, para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones, siempre y cuando estos no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas. Si las ofertas no se subsanan en tiempo y forma, éstas no serán consideradas en la evaluación final.
- g) La División de Servicios Generales de la ENP recibirá los documentos subsanados y los remitirá de inmediato al Jefe del Centro de Informática y a la Asesoría Legal, según corresponda, para que en el término máximo de cinco (5) días hábiles laborales, los revisen e informen por escrito a la Comisión Evaluadora de Licitaciones el resultado de los análisis respectivos;
- h) A partir del siguiente día hábil de haber recibido tales informes, la Comisión Evaluadora de Licitaciones en el término máximo de cinco (5) días hábiles preparará y presentará un informe para la Gerencia General de la ENP sobre el análisis y evaluación de la documentación legal y técnica, el análisis comparativo de las ofertas económicas, el resumen de las garantías de mantenimiento de oferta, las conclusiones y recomendaciones, así como el proyecto de resolución

respectivo para ser sometido a la consideración del Consejo Directivo de la ENP.

- i) La recomendación de adjudicación se hará al oferente que presente la oferta de precio más bajo y haya cumplido los requisitos de participación, incluyendo su solvencia económica - financiera y su idoneidad técnica o profesional. La licitación podrá adjudicarse a más de un oferente; la adjudicación será por partida completa; no se permitirá el fraccionamiento de ninguna partida. En tal sentido, esta licitación podrá adjudicarse a un solo oferente o hasta ocho (8) oferentes diferentes.

9.2 Para optimizar el proceso del análisis y evaluación de las ofertas técnicas, la Comisión Evaluadora de Licitaciones o el Jefe del Centro de Informática se reserva el derecho de investigar aquellos aspectos que juzgue necesarios, o el de solicitar asesoría de personas o entidades que considere convenientes, a tal efecto, los oferentes se comprometen a colaborar en el proceso de verificación de la información proporcionada en su oferta.

## **10. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA**

10.1 El Consejo Directivo o la Gerencia General de la ENP declarará desierta la presente licitación:

10.1.1 Si no se hubieren presentado ofertas o si únicamente se presenta un oferente al acto de apertura de pliegos en la fecha indicada en el numeral **9.1** literal a) de este pliego de condiciones.

10.2 El Consejo Directivo o la Gerencia General de la ENP declarará fracasada la presente licitación:

10.2.1 Cuando se hubiere omitido o no se hubiere subsanado en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento o en el pliego de condiciones.

- 10.2.2 Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento o en el pliego de condiciones.
- 10.2.3 Cuando se comprobare que ha existido colusión (Confabulación de oferentes).
- 10.2.4 Cuando por razones de fuerza mayor debidamente comprobadas se determinare que no podrá concretarse la obra o la compra del bien o servicio para los cuales se esta licitando.
- 10.2.5 Cuando las ofertas sean considerablemente superiores al presupuesto estimado por la administración.

## **11. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

### **11.1 Adjudicación de la Licitación**

- a) El informe de la Comisión Evaluadora de Licitaciones a que se refiere el literal h) del numeral 9.1 de este pliego de condiciones, sobre el análisis y evaluación de la documentación legal, técnica, económica y las recomendaciones sobre la adjudicación, se remitirá a la Gerencia para que lo presente a la consideración del Consejo Directivo de la ENP con el propósito de adjudicar la presente licitación.
- b) El contrato se adjudicará (total o parcialmente) al (los) oferente(s) cuya oferta(s) sea(n) la(s) del precio más bajo y que cumpla con los requisitos establecidos en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y este pliego de condiciones (ver numeral 9.1 literal “i” ).
- c) La adjudicación de la presente licitación estará a cargo del Consejo Directivo de la ENP y, en el plazo legalmente establecido, la misma será comunicada por la Secretaría del Consejo por medio de la División de Servicios Generales a todos los oferentes que participaron.

- d) Si dos o más licitantes presentaran ofertas idénticas, la adjudicación se hará de conformidad a lo indicado en el artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

## **11.2 Formalización del Contrato**

El resultado final de la adjudicación de la licitación se hará del conocimiento de todos los Oferentes, según lo indicado en el numeral **11.1 literal c)** de este pliego de condiciones. Al ganador (o ganadores) se le requerirá para que se presente a la ENP, dentro de los treinta (30) días calendarios posteriores a la fecha de adjudicación, a efecto de formalizar el contrato de suministro respectivo.

11.2.1 Previo a la suscripción del contrato respectivo, el oferente adjudicado o su Representante Legal deberá asegurar mediante declaración jurada debidamente autenticada por Notario Público, que todo el suministro objeto de la contratación, son nuevos y cumplen con todos los requisitos establecidos en este pliego de condiciones.

11.2.2 Si dentro del plazo señalado en el primer párrafo de este apartado, el oferente seleccionado no acepta o formaliza el contrato por causas que le sean imputables, quedará sin valor ni efecto la adjudicación y se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta y su valor pasará a formar parte del patrimonio de la ENP. En este caso, el Consejo Directivo podrá adjudicar el contrato al oferente calificado en segundo lugar y si esto no es posible por cualquier motivo, al oferente que ocupe el tercer lugar, sin perjuicio de declarar fracasado este procedimiento, si las demás ofertas no sean satisfactorias para la ENP.

11.2.3 El contrato suscrito con el oferente que resulte adjudicado será aprobado por el Consejo Directivo de la ENP.

## **12. FORMA DE PAGO**

Para financiar el suministro objeto de la presente licitación la ENP cuenta con recursos propios y el costo de la contratación se cancelará en lempiras mediante remesas al banco seleccionado por la ENP, en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario posteriores a la fecha en que el total del suministro haya sido entregado y recepcionado a entera satisfacción, tal como se indica en el numeral **6.1** de este pliego de condiciones, y estén recibidos a la entera satisfacción de la ENP, de acuerdo con las actas de recepción final referido en el numeral **6.6** de este pliego de condiciones.

## **13. CONDICIONES GENERALES**

### **13.1 Terminación y Liquidación del Contrato**

Para la terminación y liquidación del contrato se atenderá lo estipulado en el Capítulo IX sección Quinta de la Ley de Contratación del Estado.

### **13.2 Cesión del Contrato**

No se aceptarán ofertas en las que se contemplen subcontratos con terceros, con la única excepción de la posible subcontratación de un Centro de capacitación autorizado de Microsoft para los cursos especificados en la partida 3, ni se aceptará la cesión del contrato una vez formalizado, salvo consentimiento por escrito de la Gerencia General de la ENP previo informe y recomendación del Jefe del Centro de Informática y del Jefe de Asesoría Legal. En el caso de la subcontratación del Centro de capacitación autorizado de Microsoft, el oferente siempre será el que responda ante la ENP por el cumplimiento de los cursos.

### **13.3 Solución de Controversias o Diferencias**

Cualquier diferencia o conflicto que surgiere entre la ENP y el Oferente favorecido, deberá resolverse en forma conciliatoria y por escrito entre ambas partes; caso contrario, se someterá a conocimiento de los Juzgados correspondientes del Departamento de Cortés.

### **13.4 Observaciones, Discrepancias y Omisiones**

- 13.4.1 En caso que los oferentes encuentren discrepancias y omisiones en este pliego de condiciones, o tengan dudas sobre su significado, deberán notificarlas por escrito a la Comisión Evaluadora de Licitaciones de la ENP por intermedio de la División de Servicios Generales, antes de los diez (10) días hábiles previos a la fecha indicada en el numeral **9.1 a)** de este pliego de condiciones.
- 13.4.2 Si después del plazo indicado en el párrafo anterior, los oferentes tienen objeciones u observaciones relacionadas con esta licitación, los mismos deberán presentarse antes que se notifique la adjudicación correspondiente. No obstante solamente si la Comisión Evaluadora de Licitaciones decide que son precedentes y a través de la División de Servicios Generales las hará del conocimiento de la Gerencia General con las recomendaciones pertinentes.
- 13.4.3 La ENP, dará respuesta escrita a las consultas recibidas, por lo tanto, a ningún participante se le hará interpretación oral de los documentos y requisitos exigidos en esta licitación; las consultas y sus respectivas respuestas se harán del conocimiento de los demás oferentes, por parte de la Comisión Evaluadora de Licitaciones a través de la División de Servicios Generales.
- 13.4.4 Los errores en las ofertas, cualesquiera que estos sean, correrán por cuenta y riesgo del oferente.

### **13.5 Multas y Sanciones Pecuniarias**

Sin perjuicio del cumplimiento del contrato respectivo por parte del oferente adjudicado, por las demoras no justificadas, diferentes a lo indicado en el numeral **13.7** de este pliego de condiciones, en la entrega del suministro objeto de la presente licitación (o en la instalación correcta de los mismos), **por cada día calendario de retraso** la ENP deducirá del pago

respectivo el valor que corresponda en concepto de multa, conforme lo establecido en el Reglamento de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, vigente en la fecha en que ocurra el incumplimiento.

Si la demora no justificada diese lugar a un pago acumulado igual o mayor al diez por ciento (10%) del valor del contrato, la ENP podrá considerar la resolución total del contrato y hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

La ENP no pagará bonificación alguna por el cumplimiento del contrato antes de lo previsto.

### **13.6 Aclaraciones o Ampliaciones**

Si la ENP necesita hacer aclaraciones o ampliaciones a este pliego de Condiciones, la Comisión Evaluadora de Licitaciones por medio de la División de Servicios Generales, previa consulta con las jefaturas de las dependencias que correspondan, elaborará los respectivos suplementos que serán entregados por la vía más rápida posible a las personas o empresas que retiren este pliego de condiciones.

### **13.7 Fuerza Mayor o Caso Fortuito**

El incumplimiento parcial o total por parte de “**EL CONTRATISTA**” sobre las obligaciones que le corresponden de acuerdo a lo convenido en el contrato no será considerado como tal, si a juicio de **la ENP** se atribuye a un caso de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificado. Se entenderá por fuerza mayor o caso fortuito, todo acontecimiento que no ha podido preverse o que, previsto, no ha podido resistirse; y que impide el exacto cumplimiento de las obligaciones contractuales, tales como catástrofes provocadas por fenómenos naturales, accidentes, huelgas, guerras, revoluciones o sediciones, naufragio e incendios.

### **13.8 Agente Retenedor del Impuesto sobre Ventas**

Se informa a los oferentes que la ENP es un Agente Retenedor del Impuesto Sobre la Venta. Los oferentes deben conocer cuales partidas o productos están gravados con el Impuesto

Sobre Ventas conforme a la legislación actual vigente. En caso de controversia se consultará a la Dirección Ejecutiva de Ingresos.

**NOTAS: CUALQUIER INFORMACIÓN ADICIONAL SERÁ PROPORCIONADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIONES, A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES.**

**LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 2, DEBE PRESENTARSE EN FORMA CLARA, COMPLETA, EN EL ORDEN DETALLADO EN ESTE PLIEGO DE CONDICIONES Y DEBIDAMENTE FOLIADA Y FIRMADA POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.**

**EDWIN ARAQUE BONILLA  
GERENTE GENERAL**

## **ANEXO No. 1**

### **DECLARACIÓN JURADA**

En la ciudad de \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_, ante mí \_\_\_\_\_ notario de este domicilio, comparece \_\_\_\_\_ que firma \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ años de edad, vecino de \_\_\_\_\_, a quien conozco e identifico con su cédula de identidad personal número \_\_\_\_\_; este último actuando en nombre propio (o en representación de \_\_\_\_\_ en su calidad de \_\_\_\_\_, cuya personería al final de este instrumento relacionaré), y ME DICE: Que para efectos de cumplir con el Pliego de Condiciones de la licitación Publica (Privada) No. \_\_\_/200\_\_ "(nombre de la licitación)", BAJO JURAMENTO DECLARA: 1) Que él (su representada) se responsabiliza sobre la veracidad y autenticidad de todos los compromisos adquiridos y de la información proporcionada en su oferta, asimismo que él (su representada) acepta totalmente el contenido de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones contenidas en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública (Privada) NO. \_\_\_/200\_\_ y sus suplementos si los hubiera. PERSONERÍA: Yo, el suscrito Notario doy fe de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el compareciente, por haber tenido a la vista y considerar suficiente el testimonio de la Escritura Publica de PODER GENERAL ADMINISTRATIVO \_\_\_\_\_ otorgado en esta ciudad a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de (AÑO), a favor del compareciente, en los oficios notariales de \_\_\_\_\_ licenciado \_\_\_\_\_, en el que se da fe de la existencia legal de la Sociedad \_\_\_\_\_, y se faculta a \_\_\_\_\_, ya citado, para que pueda otorga en nombre de \_\_\_\_\_, actos como el presente, tal poder se encuentra inscrito en el Registro de Comercio en el número \_\_\_\_\_ del libro \_\_\_\_\_ de Otros Contratos Mercantiles. Así se expresó el compareciente a quien le explique los efectos legales de esta acta notarial que consta de una hoja, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto sin interrupción, ratificaron su contenido por estar redactada con forme a sus voluntades y firmamos, de todo lo cual DOY FE.

## **A N E X O   N o . 2**

### **DECLARACIÓN JURADA**

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, (estado civil), (profesión o actividad) y de este vecindario con tarjeta de identidad No. \_\_\_\_\_, en mi condición de (Gerente, propietario, representante legal, etc.) de (nombre de la empresa o sociedad mercantil) por medio de la presente, declaro solemnemente lo siguiente: Que estando mi representada en la capacidad de servicio, no se encuentra comprendida ni ella ni mi persona en ninguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que nos inhabilite para contratar con la Administración pública; extendiendo la presente en la ciudad de Puerto Cortés a los \_\_\_\_ (\_\_) del mes de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_ (200\_\_).

**FIRMA**

## **A N E X O   N o . 3**

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

#### **CONDICIONES GENERALES:**

- a) El software de las Computadoras deberá venir precargado de fábrica o en medio magnético, óptico o electrónico en original (CD, cinta magnética, cartucho magnético o cualquier otro tipo de dispositivo de almacenamiento que pueda ser utilizado por el equipo ofertado).
- b) En caso de que cualquier software o dispositivo ofertado requiera que el equipo solicitado sea de mayor capacidad, resolución o velocidad (ejemplo: Memoria, Capacidad en Disco, Velocidad de Procesamiento, Velocidad de Transmisión, Tipo Procesador, Resolución del Monitor, etc.) a lo especificado en este pliego de condiciones, este incremento deberá venir incluido en la oferta.
- c) Los oferentes deberán hacer constar por escrito que el equipo ofertado es nuevo, de marca reconocida (no se admitirán clones) e indicar el país de fabricación.
- d) El equipo o sistema ofertado puede ser de mayor capacidad, resolución, velocidad, mayor tiempo de garantía, mayor tiempo en el seguro de mantenimiento o software assurance, etc. a las especificadas en este pliego de condiciones, pero en ningún caso se permitirá que sea menor a lo solicitado. En el caso del Software se puede ofertar una versión posterior y superior a la solicitada, pero no una versión anterior o inferior.
- e) El software en las partidas donde se solicita o se requiera, deberá ser original y en el idioma en que se estipula en los casos de que se haga mención del mismo.
- f) El oferente debe tener taller de reparación en cualquiera de las principales ciudades de Honduras y con personal técnico calificado, siempre y cuando exista buena vía de comunicación terrestre y telefónica con la ciudad de Puerto Cortés. Además el oferente deberá tener soporte técnico de parte del fabricante del equipo.
- g) En caso del mantenimiento correctivo los gastos de transporte del personal técnico hacia la ciudad de Puerto Cortés correrán por cuenta de la ENP.

- h) Si previo a la presentación de la oferta o de la entrega del suministro, el fabricante discontinúa el equipo y/o software solicitado u ofertado y lo reemplaza o sustituye por otro más nuevo y moderno y/o una nueva versión, el oferente deberá presentar la oferta y/o entregar los sustitutos correspondientes, haciendo la observación del caso y siempre y cuando el equipo sustituto o la nueva versión del software sea igual, superior o mejor al equipo o versión solicitada u ofertada, no se aceptará si es inferior o lo desmejora; lo anterior, con el propósito de no recibir equipo obsoleto y discontinuado o versiones antiguas del software.

## **PARTIDA I**

### **COMPUTADORAS TIPO DESKTOP/MINITORRE Y NOTEBOOKS**

Cantidad	Descripción
89	Computadora de marca reconocida, desktop o minitorre, procesador Intel Pentium IV de 3.0 Mhz o superior, 512 M-Bytes RAM, Monitor 17" 1024 x 768 o superior, Win XP Prof. español, teclado español 104 teclas, mouse óptico de 2 botones, puerto serial, puerto paralelo, 4 o más puertos USB, diskettera 3.5", CD-ROM 48X, disco SATA 80 G-Bytes, tarjeta ethernet 10/100/1000 wake on LAN, multimedia integrada, Norton o McAfee Antivirus 2006, PC-Doctor o Norton System Works o Error Doctor o equivalente.
8	Computadora de marca reconocida, minitorre o desktop, procesador Intel Pentium IV de 3.0 Mhz o superior, 512 M-Bytes RAM, Monitor 17" Flat Panel de 1280 x 1024 o superior, Win XP Prof. Español, Teclado español 104 teclas, mouse óptico de 2 botones, puerto serial, puerto paralelo, 4 o más puertos USB, diskettera 3.5", CD-ROM 48X, disco SATA 80 G-Bytes, tarjeta ethernet 10/100/1000 wake on LAN, multimedia integrada, Norton o McAfee Antivirus 2006, PC-Doctor o Norton System Works o Error Doctor o equivalente.
8	Computadora de marca reconocida, small form factor, procesador Intel Pentium IV de 3.0 Mhz o superior, 512 M-Bytes RAM, Monitor 17" Flat Panel de 1280 x 1024 o superior, Win XP Prof. Español, Teclado español 104 teclas, mouse óptico de 2 botones, puerto serial, puerto paralelo, 4 o más puertos USB, diskettera 3.5", Combo DVD/CD-WR, disco SATA 80 G-Bytes, tarjeta ethernet 10/100/1000 wake on LAN, multimedia integrada, Norton o McAfee Antivirus 2006, PC-Doctor o Norton System Works o Error Doctor o equivalente.
1	Computadora de marca reconocida, mini torre o desktop, procesador Intel Core 2 Duo E6330 (2.4Ghz/1066Mhz/4MB) o superior, 4GB de memoria DDR2 667MHz, discos Sata 500 G-bytes (2 de 250 G-Bytes), Monitor Flat Panel de 20" (1600x1200) o superior, tarjeta video 256MB PCIe (tarjeta x16 nVidia Quadro FX 3450, Dual DVI or Dual VGA or DVI + VGA FX3450 o equivalente), quemador DVD doble capa DVD+/-RW interna, tarjeta de audio (tarjeta SoundBlaster Xtreme w/Dig 5.1 Bocinas 2.1 Stereo con Subwoofer - A525- o equivalente), disketera de 3.5", Win XP Prof. Español, Teclado español 104 teclas, mouse óptico de 2 botones, puerto serial, puerto paralelo, 4 o más puertos USB, tarjeta ethernet 10/100/1000

	<p>wake on LAN, Norton o McAfee Antivirus 2006, PC-Doctor o Norton System Works o Error Doctor o equivalente, Window Vista Business Ready. Ranuras de expansión (por lo menos dos ranuras de altura completa de 32 bits y una ranura PCI Express de altura completa)</p> <p><b>Nota:</b> En caso de que se haya liberado el Windows Vista antes de la apertura de las ofertas, este equipo deberá venir con Windows Vista Business en español o incluir su upgrade (con todos los drivers y software incluido).</p>
1	<p>Computadora de marca reconocida, mini torre o desktop, procesador Intel Pentium D 945 (3.4 Ghz) o superior, 4GB de memoria DDR2, disco Sata 250 G-bytes, Monitor Flat Panel de 17" resolución 1240 x 1024 o superior, tarjeta video 256MB PCIe, quemador DVD doble capa DVD+/-RW interna, tarjeta de audio integrada con parlantes (internos o externos), disketera de 3.5", Win XP Prof. Español, Teclado español 104 teclas, mouse óptico de 2 botones, puerto serial, puerto paralelo, 4 puertos USB, tarjeta ethernet 10/100/1000 wake on LAN, Norton o McAfee Antivirus 2006, PC-Doctor o Norton System Works o Error Doctor o equivalente, Window Vista Business Ready. Ranuras de expansión (por lo menos dos ranuras de altura completa de 32 bits y dos ranura PCI Express de altura completa)</p> <p><b>Nota:</b> En caso de que se haya liberado el Windows Vista antes de la apertura de las ofertas, este equipo deberá venir con Windows Vista Business en español o incluir su upgrade (con todos los drivers y software incluido).</p>
10	<p>Computadora tipo Notebook de marca reconocida, procesador Intel Core Duo T2250 (1.73 Ghz/533Mhz FSB) o superior, 512 M-Bytes RAM, pantalla 14" o superior, disco SATA de 80 M-Bytes o superior, Resolución 1024x748 o superior, Wi-Fi ready (802.11 b/g), diskettera 3.5" (externa o interna), Combo DVD/CD-Wr, Teclado español, puertos USB, puerto paralelo, tarjeta de red 10/100/1000, fax/modem 56Kbs V.92, teclado español, Win XP Profesional Español, Norton o McAfee Antivirus 2006, PC-Doctor o Norton System Works o Error Doctor o equivalente, audio integrado. Batería de 4 horas o más, incluir maletín nylon.</p> <p>Aparte del Mouse interno (puede ser cualquiera de los dos: Touch Pad o Track Point), debe incluir un Mouse óptico pequeño externo conexión USB o PS/2 (si lo soporta el modelo ofertado).</p>
12	<p>Computadora tipo Notebook de marca reconocida, procesador Intel Core Duo T7200 (2.00 Ghz/667 Mhz FSB) o superior, 2 G-Bytes RAM, pantalla 14" o superior, disco SATA de 100 G-Bytes o superior,</p>

Resolución 1240x1024 o superior, Wi-Fi ready (802.11 b/g), diskettera 3.5" (externa o interna), Quemador DVD doble capa DVD+/-RW, Graphics Intel Media Accelerator 950, Teclado español, puertos USB y paralelo, tarjeta de red 10/100/1000, fax/modem 56Kbs V.92, teclado español, lector biométrico de huella digital (built in), Win XP Profesional Español, Norton o McAfee Antivirus 2006, PC-Doctor o Norton System Works o Error Doctor o equivalente. Batería de 4 horas o más, incluir maletín de cuero. Aparte de los mouses internos (cada computadora debe traer AMBOS mouses internos: Touch Pad y Track Point), debe incluir un mouse óptico externo pequeño con conexión USB o PS/2 (si lo soporta el equipo ofertado).

Window Vista Business Ready.

**Nota:** En caso de que se haya liberado el Windows Vista antes de la apertura de las ofertas, este equipo deberá venir con Windows Vista Business en español o incluir su upgrade (con todos los drivers y software incluido).

### Consideraciones de esta Partida

- a) En el cuadro de esta partida que presente el oferente, inmediatamente después de la descripción en cada ítem solicitado deberán poner el equipo ofertado, marca, modelo, características, etc.
- b) No se aceptarán equipos cuyo proveedor nacional le haya colocado a las computadoras un sello propio de ellos, indicando que la garantía se vence si se rompe ese sello.

**Garantía:** Todo el equipo de esta partida deberá ser de 3 años en partes y mano de obra.

**PARTIDA 2**  
**UNIDADES DE PODER ININTERRUMPIBLES (UPS),**  
**IMPRESORAS, PLOTTER, ESCANER Y MEMORIAS**  
**FLASH**

Cantidad	Descripción
1	UPS de 2 KVA y batería con duración mínima de 15 minutos con carga completa.
109	UPS de 750 VA o superior.
38	Impresora inyección Colores 1200 dpi (ppp) o superior, mínimo 4 ppm (página por minuto), color y 9 ppm negro, incluir el cable de conexión con la computadora. Si de fábrica no vienen todos los cartuchos que usa la impresora, el oferente debe incluir el (los) cartuchos faltantes.
1	Impresora matricial carro ancho, que pueda manejar formas continuas y de varias partes, de impacto, velocidad hasta 1000 c.p.s, capaz de imprimir alto volumen de trabajo y que tenga opciones de conexión de varios tipos (coaxial, twinaxial y red ethernet).
4	Impresora Laser Colores de 1200 dpi o superior, 10 ppm o superior, 8 M-Bytes de Memoria o más, con tarjeta de red 100 ó 10/100, soporte Postscript nivel 2 o superior y PCL 6, con bandeja que soporte un mínimo 100 páginas o más. Incluir bandeja para papel tamaño legal o una bandeja que soporte ambos (legal y carta), incluir el cable paralelo, también incluir conectores para una red ethernet y cable de conexión con la computadora.
14	Impresora Laser Negro de 1200 dpi o superior, 10 ppm o superior, 8 M-Bytes de Memoria o más, con tarjeta de red 100 ó 10/100, soporte Postscript nivel 2 o superior y PCL 6, con bandeja que soporte un mínimo 100 páginas o más. Incluir bandeja para papel tamaño legal o una bandeja que soporte ambos (legal y carta), incluir el cable paralelo, también incluir conectores para una red ethernet y cable de conexión con la computadora.
10	Impresora matricial carro ancho, de impacto, 24 pines, 300 cps (caracteres por segundo) o más., que permita el manejo de formas continuas, incluir el cable de conexión con la computadora
7	Impresora tipo slip (slip Printer) o financiera 360 dpi o superior. Incluir cables de conexión. Capaz de imprimir sobre documentos sueltos originales (y hasta 3 copias adicionales), soportado por Win XP Prof. Español y por Client Access de IBM i-series. Debe ser capaz

	de imprimir a lo ancho y largo de papel tamaño carta completo (11" x 8.5") o superior. La impresora no debe incluir doble impresora (o sea imprimir por un lado recibo y por otro un documento sueltos, solo debe incluir para documentos sueltos). El programa client access debe reconocer la impresora y poder imprimir desde un programa nativo desde un servidor IBM i-series usando el Client Access,
1	Plotter con tecnología termal inkjet, colores, resolución 1200 x 600 dpi, que permita manejar papel hojas sueltas, alimentador de rollos, cortador automático, tamaño de la hoja: ancho de 21 a 106 cm, largo de 21 a 189 cm. Rollo: ancho 61-91-106 cm y largo hasta 45 mt. Conexión: un puerto paralelo y un puerto USB. Se pueda conectar y usar en una computadora con Windows XP Profesional Español, memoria estándar 16MB, velocidad en borrador color mínimo de 7.9 m <sup>2</sup> /hora y mejor calidad en color mínimo de 2 m <sup>2</sup> /hora.
2	Escáner a colores, 1200 d.p.i, permite digitalizar tamaño legal en flat-bed y con alimentador de papel, incluir el cable de conexión al computador.
20	Memoria Flash de 4 G-bytes o superior conexión USB.

### Consideraciones de esta Partida

- a) En el cuadro de esta partida que presente el oferente, inmediatamente después de la descripción en cada ítem solicitado deberán poner el equipo ofertado, marca, modelo, características, etc.
- b) En el caso de las impresoras slip o financieras, si hay duda por parte del personal técnico de la ENP de que dicha impresora pueda funcionar a través del IBM Client Access e imprimir ejecutando un programa nativo en el servidor IBM i-series con el sistema operativo OS i5 (o OS/400), se le pedirá al oferente que traiga el modelo ofertado para pruebas en la ENP o que obtenga autorización y que en conjunto con el personal del Centro de Informática de la ENP puedan visitar en la ciudad de Puerto Cortés, Choloma o San Pedro Sula una empresa que use el modelo de impresora ofertado y que funcione con el Client Access e imprima con un programa desde un servidor IBM i-series en similares condiciones que operaría en la ENP.
- c) En el caso del UPS de 2 KVA, si el conector macho sea éste 110 o 220, no es el estándar que se usa en las instalaciones de la ENP, el oferente deberá incluir en su oferta un adaptador, es decir un conector hembra que empalme correctamente con el enchufe original

del UPS y además un cable de 1 metro de longitud mínimo y un conector macho que pueda usarse en los conectores estándares de la ENP.

**Garantía:** Las impresoras, los UPS, Escáner y Plotter deberán tener garantía mínima de un año en partes y mano de obra. La garantía de las impresoras debe incluir la cabeza de impresión. Las memorias flash deben tener garantía de 5 años.

## **PARTIDA 3**

### **LICENCIAS Y SOFTWARE PARA PC**

Cantidad	Descripción	No. Parte
	Renovación software assurance por dos años adicionales de una (1) licencia Front Page Win 32 SA OLP NL GOV	392-03059
	Renovación software assurance por dos años adicionales de cinco (5) licencias de Microsoft Office Prof Win 32 SA OLP NL GOV	269-08814
	Renovación software assurance por dos años adicionales de cincuenticinco (55) licencias de Microsoft Office Win 32 SA OLP NL GOV	021-07161
	Renovación software assurance por dos años adicionales de tres (3) licencias de Microsoft Project Win 32 SA OLP NL GOV	076-3300
	Renovación software assurance por dos años adicionales de una (1) licencia de Microsoft Visual Studio Team ED SFT DEV Win 32 SA OLP NL GOV w/MSDN Prem Qualified	124-00273
	Renovación software assurance por dos años adicionales de una (1) licencia de Microsoft Window Server 2003 Standard SA OLP NL GOV.	P73-01240
	Renovación software assurance por dos años adicionales de veinticinco (25) licencias de Microsoft Svr CAL/LIC SA Pack OLP NL GOV User cal	R18-01633
	Licencia Microsoft Office Pro Win 32 Lic/SA Pack OLP NL GOV para veinte (20) usuarios. Incluir la media. Software assurance 2 años. Español.	269-08812
	Licencia Microsoft Office Standard Win 32 Lic/SA Pack OLP NL GOV para ciento cuarenta (140) usuarios. Incluir la media. Software assurance 2 años. Español.	021-07160
	Licencia Microsoft Project Pro Win 32 Lic/SA Pack OLP NL GOV para veinte (20) usuarios with 1 Project Server Cal. Incluir la media. Software assurance 2 años. Español.	H30-01279
	Licencia Microsoft Visio Pro Win 32 Lic/SA Pack OLP NL GOV para cinco (5) usuarios. Incluir la media. Software assurance 2 años. Español.	D87-02285
	Licencia Microsoft Front Page Win 32 Lic/SA Pack OLP NL GOV para dos (2) usuarios. Incluir la media. Software assurance 2 años. Español.	392-03061

**Fuente:** División de Servicios Generales

**Fecha:** 30 de septiembre, 2007

	MSDN OS Win32 Lic/SA Pack OLP NL GOV, un usuario. Software assurance 2 años.	G71-03775
	Licencias para Window XP profesional Español para 20 usuarios. Incluir la media y Software assurance por 2 años. <b>Nota:</b> Si antes de la apertura de las ofertas, Microsoft ha liberado el Window Vista, se deberá ofertar el Window Vista business en español en vez del Windows XP Professional Español incluyendo el software assurance y la media.	
1	LA Lic Gov PhotoshopHOP CS2 V9 WIN SP incluir la media	54018170BSh
1	Adobe Acrobat Profesional Ultima version.	
1	Corel Draw Graph Suite X3 Win full box	CDGSX3ENGPC
1	Omni Page Pro 15 incluir media	E709A-G00-15.0
1	Macromedia LA Studio V8 MLP RET EN CD	38000105
1	Suse Linux Enterprise 9.2 12x5 Studio SUP 3036 TRN BDL. 1 Año actualizaciones.	00662644466750
1	Suse Linux Profesional ultima versión	
2	LA Norton System Works 2007 premium	
	Renovación 2 años Symantec Norton Antivirus cliente de 200 licencias actuales LA SAVEE.	10522766
1	Symantec Norton Antivirus Enterprise Edition LA SAVEE 10 media pack	10534303-SL
	100 nuevas licencias antivirus Symantec Norton LA SAVEE. Seguro por 2 años.	10522748
	Cursos Certificados Microsoft: el track Visual Studio.NET para 2 personas y en San Pedro Sula	

### **Consideraciones de esta partida**

Deben incluir en la oferta los siguientes cursos de capacitación en un Centro Autorizado de Microsoft en la ciudad de San Pedro Sula y para 2 empleados técnicos de la ENP seleccionados por el Jefe del Centro de Informática.

Los cursos son del track de Microsoft Visual Studio.Net (Cursos Certificados de Microsoft 2465, 2310, 2373, 2389, 2565, 2524, 2557 o su equivalente en español).

El oferente puede sub-contratar a un Centro de capacitación autorizado por Microsoft para la impartición de estos cursos. Los cursos y el material

**Fuente:** División de Servicios Generales

**Fecha:** 30 de septiembre, 2007



deben ser en español. El pago se hará directamente al oferente, quien responderá ante la ENP por la impartición de estos cursos. La subcontratación es por cuenta del oferente.

En vista de la cantidad de software de Microsoft que se está adquiriendo, el oferente debe solicitar a Microsoft que algunos (o todos) los cursos indicados y para 2 personas sean gratuitos y así deberá indicarlo en la oferta para saber cuales son gratuitos y cuales son pagados.

El transporte de los empleados hasta la ciudad de San Pedro Sula es por cuenta de la ENP.

## **PARTIDA 4**

### **SOFTWARE PARA MODELADO/SIMULACION DE EVENTOS DISCRETOS/CONTINUOS**

Cantidad	Descripción
1	Software para modelado/simulación de eventos discretos/continuos conforme a las especificaciones detallada. .

#### **Detalle del software de esta partida:**

Software que funcione en Computador con Window XP Profesional que permita el modelado /simulación de eventos discretos y flujos continuos de uso diversos, especialmente en el área de manufactura, logística, cadena de suministro, manejo y almacenamiento de materiales, manejo y despacho de contenedores, etc.

El software debe ser gráfico que permita visualizar y probar operaciones, procesos o sistemas en forma dinámica, visualizar en forma 3D virtual.

Debe incluir entre otros, una librería de objetos que permita modelar/simular operaciones y procesos de un puerto marítimo que maneje el almacenamiento, carga y descarga de contenedores.

Deber ser un lenguaje de simulación moderno que haga uso de tecnología de punta, puede hacer uso o generación códigos a un lenguaje como Visual Basic o Visual C++, en caso de requerirse otro lenguaje, se debe incluir en la oferta esta herramienta o compilador.

El software debe tener las siguientes características:

- a) Construcción gráfica del modelo (uso drag and drop)
- b) Permite acceso a los módulos programados del modelo
- c) Depuración en tiempo de corrida (Run time Debug)
- d) Que permita ajustarse las variables de entrada a las distintas distribuciones estadísticas (input statistical distribution fitting)
- e) Soporte del análisis de salida (tabular, diagramas de gant, hojas de cálculo - spreadsheet, histogramas, diagramas de pastel y otras definidas por el usuario)
- f) Mezclar modelado discreto/continuo (mixed discrete/continuous modeling)
- g) Animación del proceso, modelo o sistema, incluso en 3D virtual.

**Fuente:** División de Servicios Generales

**Fecha:** 30 de septiembre, 2007

- h) Se pueda ver en forma independiente del computador donde está instalado el software para efectos de presentaciones
- i) Visualizar en tiempo real

La oferta debe incluir soporte continuo por parte del proveedor o fabricante original por un mínimo de 3 años, que incluye las mejoras o nuevas versiones que salieran al mercado en ese período de tiempo. Debe incluir un curso de capacitación en el exterior (en inglés o español) para un técnico calificado, y con cursos universitarios en Simulación, del Centro de Informática seleccionado por el Jefe de esta dependencia. El transporte y viáticos del técnico serán por cuenta de la ENP.

Este software debe ser usado por lo menos por una empresa que se dedica al manejo y operación de una Terminal de contenedores de igual o mayor tamaño a Puerto Cortés.

**PARTIDA 5**  
**SOFTWARE COLABORATIVO MULTIPLATAFORMA**  
**QUE SIRVA COMO SERVIDOR DE WEB,**  
**MENSAJERIA INSTANTANEA Y CORREO**  
**ELECTRONICA**

Cantidad	Descripción
1	<p>Software colaborativo multiplata-forma que sirva como servidor de web, mensajería instantánea, correo electrónico.</p> <p>100 licencias para usuarios clientes que funcionen en ambiente Windows, desglosados así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 15 en ambiente cliente en Windows que puedan ser en ambiente colaborativo (mensajería instantánea, correo electrónico, acceder bases de datos, ejecutar programas en java), requieren un programa cliente.</li> <li>▪ 85 de acceso a través de un browser (Explorer, mozilla, etc.) y pueda trabajar en ambiente colaborativo (mensajería instantánea, correo electrónico, acceder bases de datos, ejecutar programas en java). Estos no requieren de un programa cliente.</li> </ul> <p>Incluir cursos de Capacitación en San Pedro Sula o Puerto Cortés para un máximo de seis (6) personas en lo que respecta a la Administración del Software Servidor (básico y avanzado), en la operación del cliente y curso para desarrollar aplicaciones en el servidor (básico y avanzado).</p>

**Detalle del software de esta partida:**

El software debe funcionar multiplataforma en: IBM i-series nativo, Suse Linux para procesador Intel, Windows 2003 Server (incluir CD para todas esas plataformas).

El cliente debe funcionar en ambiente Windows. Los usuarios clientes que usan programa cliente (15 licencias) deben poder acceder también vía browser al servidor.

El software debe ser capaz de funcionar en un servidor activo en una plataforma determinada y hacer back-up en otro servidor (no activo, solo de respaldo) de una plataforma diferente.

**Fuente:** División de Servicios Generales

**Fecha:** 30 de septiembre, 2007

Durante un año debe tener derecho a mejoras o nuevas versiones tanto del programa multiplataforma en el servidor y en los programas clientes, lo mismo que soporte en caso de problemas.

En caso de que se requiera algún curso adicional, se debe incluir en la oferta. El personal técnico para recibir los cursos será seleccionado por el Jefe del Centro de Informática.

Los gastos de transporte de los empleados de la ENP hasta la ciudad de San Pedro Sula (si los cursos fuesen en ese lugar) serán por cuenta de la ENP.

## **PARTIDA 6**

### **SERVIDORES ( BLADE Y OTROS)**

Cantidad	Descripción
1	<p>Un chasis tipo rack de 25 Unidades (RU) que contenga lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Unidad integrada de monitor, mouse y teclado en una unidad plegable y gaveta retráctil dentro del rack, el monitor debe ser SVGA y 15" TFT</li> <li>b) KVM (Keyboard Video Monitor) con capacidad para administrar un mínimo de 8 servidores, incluir cables para conexión con demás equipos requeridos</li> <li>c) Unidades de distribución de energía redundante, incluir cables de conexión.</li> <li>d) Un (1) servidor (para rack) que no sea mayor a 2 Unidades (RU), con procesador Intel Dual Core Xeon 6050 de 3.0 Ghz o Superior, 2 G-bytes memoria, disco SAS 140 G-bytes, 2 puertos ethernet de 1-Gb, 2 puertos de video, 1 puerto serial, video SVGA, que soporte una tarjeta controladora SCSI para unidad de cinta que se detalla en el siguiente literal, 4 o más puertos USB 2.0 externos, unidad DVD- CDRW.</li> <li>e) Una (1) unidad de cinta de backup a instalar en el Rack que se conecta mediante tarjeta controladora SCI en el servidor indicado en el literal anterior, con tecnología LTO Ultrium 3, con capacidad de almacenamiento 400GB nativo / 800GB compresión. Esta unidad debe ser soportada por el Sistema Operativo SUSE Linux y Windows 2003 Server como mínimo. La oferta debe incluir 6 cartuchos para ser usados en esta unidad.</li> <li>f) Enclosure con capacidad de hasta 14 servidores tipo blade y dentro de ésta incluir los servidores que se detallan del literal g) en adelante.</li> <li>g) Tres (3) servidores tipo blade con procesador Dual Core Intel Xeon 5160 3.0 Ghz, con 2 G-bytes de memoria, discos SAS 140 G-bytes. 2 Puertos ethernet de 1 G-bit.</li> <li>h) Un (1) servidor tipo blade con procesador Dual Core Intel Xeon 5160 3.0 Ghz, con 8 G-bytes de memoria, discos SAS 350 G-bytes. 2 Puertos ethernet de 1 G-bit.</li> </ul>

	<p>Los servidores blade deben tener un lector de DVD en el enclosure.</p> <p>Deben incluir todos los cables de conexión entre los servidores blade y el enclosure.</p>
2	<p>Servidor de reconocida marca procesador Intel Pentium IV de 3.2 Ghz, 2 G-bytes, 80 G-bytes disco SATA, unidad DVD-CDWR, tarjeta red ethernet 10/100/1000, teclado mouse óptico, monitor CRT 17", puerto serial, puertos USB.</p>

**Consideraciones de esta partida:**

- a) En el cuadro de esta partida que presente el oferente, inmediatamente después de la descripción en cada ítem solicitado deberán poner el equipo ofertado, marca, modelo, características, etc.
- b) Si los agujeros del rack no son de rosca (o sea que no se puede enroscar directamente un tornillo sin uso de tuerca alguna), incluir en la oferta por lo menos 3 docenas (36 unidades) de tuercas en U de manera que cualquier dispositivo se pueda instalar y atornillar en forma sencilla sin tener que adquirir tuercas o pernos especiales

**Garantía:** Todo el equipo de esta partida debe tener garantía de 3 años en partes y mano de obra.

## **PARTIDA 7**

### **ACCESORIOS DE RED Y OTROS**

Cantidad	Descripción
10	Switch 8 Ethernet 10/100 ports + 1 Ethernet 100BASE-FX + 1 1000BASE-X SFP port (one uplink active at a time), Wall-mountable, standalone, managed switch, Vlan Trunking/Tagging
5	Switch 24 10/100 + 2 dual-purpose gigabit uplinks, LAN Base image, managed switch, 2 1000 Base Tx + 2 1000 Base -X SFP Standalone fixed-configuration switches <ul style="list-style-type: none"> <li>• Layer 2 switching with intelligent Layer 2 through 4 services for the network edge</li> <li>• Fast Ethernet and Gigabit Ethernet connectivity</li> <li>• Security: Network security is enabled through a wide range of authentication methods, data encryption technologies, and NAC based on users, ports, and MAC addresses.</li> <li>• Network control and bandwidth optimization through advanced QoS, granular rate limiting, access control lists (ACLs), and multicast services</li> </ul> Vlan Spanning Tree Plus Trunking/Tagging
3	Switch 20 10/100 + 4 dual-purpose gigabit uplinks, 4 1000 Base TX + 4 1000 Base -X SFP, LAN Base image, managed switch. Standalone fixed-configuration switches <ul style="list-style-type: none"> <li>• Layer 2 switching with intelligent Layer 2 through 4 services for the network edge</li> <li>• Fast Ethernet and Gigabit Ethernet connectivity</li> <li>• Security: Network security is enabled through a wide range of authentication methods, data encryption technologies, and NAC based on users, ports, and MAC addresses</li> <li>• Network control and bandwidth optimization through advanced QoS, granular rate limiting, access control lists (ACLs), and multicast services.</li> <li>• Vlan Spanning Tree Plus Trunking/Tagging</li> </ul>
2	Switch con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 12 SFP-based Gigabit Ethernet ports</li> <li>• 32-Gbps, high-speed stacking bus</li> <li>• Innovative stacking technology</li> <li>• 1 rack unit (RU) stackable multilayer switch</li> <li>• Permite Capa 2 y capa 3.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolo de enrutamiento estático, RIP V2, Actualización OSFP y BGP</li> <li>• 128 MB de DRAM y 16 MB en flash como mínimo</li> <li>• Vlan Trunking/Tagging</li> <li>• Soporte SSH Secure Shell</li> </ul>
4	Wireless Bridge 2.4 Ghz, 802.11 b/g, Dual RP-TNC conector, y que el bridge se pueda configurar como access point, debe poder conectarse con los siguientes equipos existentes en la ENP: Bridge Cisco 350, Bridge Cisco 1310, Access Point Cisco 1200 y en caso de ser configurado como Access point debe permitir las funciones de expandir la señal (roaming). También poder reemplazar cualquier de los 3 dispositivos Cisco antes mencionadas en caso de que alguna de éstas (que funcionan en la ENP) sufra daño o desperfecto. Incluir cables (50 pies low loss cable assembly).
4	Access point 2.4 Ghz, 802.11b/g, que sea compatible y pueda conectarse con Bridge Cisco 1310 (funcionando como Access Point), Access Point Cisco 1200 y que pueda reemplazar a cualquiera de las unidades antes mencionadas en caso de que una de estas (que funcionan en la ENP) sufra daños o desperfectos. Incluir cables (RP-TNC conector).
1	Concentrador (Hardware/Software) de VPN (Virtual Private Network) con las características detalladas más abajo. Debe incluir la instalación, configuración y capacitación.
40	Módulos de fibra óptica 1000base SX SFP
10	Módulos de fibra óptica 1000base LX SFP
4	Antenas semi direccional 8.5 DBi wall mount RP-TNC conector con lightning arrestor Kit y cables de conexión (incluir cable externo de 100 pies – low loss cable assembly), que pueda conectarse a un Acces Point Cisco 1200 Aironet (actualmente existente en la ENP)
6	Antena 21 dBi mast mount parabolic disk RP-TNC conector con lightning arrestor y cables de conexión y que pueda conectarse a un bridge Cisco 1310 o un Bridge Cisco 350 (actualmente existente en la ENP).
3	Amplificador 5 watts 802.11g (b/g) Indoor 2.4 Ghz, incluir todos los cables de conexión. Que pueda ser conectado a los access point Cisco 1200 o Bridge Cisco 1310 o Bridge Cisco 350 (actualmente existentes en la ENP)

5	Amplificador 3 watts 802.11g (b/g) Indoor 2.5 Ghz, incluir todos los cables de conexión. Que pueda ser conectado a los access point Cisco 1200 o Bridge Cisco 1310 o Bridge Cisco 350 (actualmente existentes en la ENP)
10	Amplificador 2 watts 802.11g (b/g) Indoor 2.4 Ghz, incluir todos los cables de conexión. Que pueda ser conectado a los access point Cisco 1200 o Bridge Cisco 1310 o Bridge Cisco 350 (actualmente existentes en la ENP)
1	Software que permitan administrar y configurar los distintos dispositivos marca CISCO que se usan actualmente en la red de la ENP, ver especificaciones técnicas más abajo. Debe funcionar en Sistema Operativo Win 2000 Prof., Win 2000 Server o Win 2003. Disponible para administrar y configurar 100 dispositivos. Incluir instalación, configuración y capacitación.
1	Software que permita monitorear la red de los nodos o dispositivos (PC, router, switch, etc.) que se conecten y tengan el protocolo SNMP. De funcionar en un servidor con sistema operativo Win 2003 ó SUSE Linux para Intel. Debe incluir las licencias hasta 500 nodos ó dispositivos. Incluir instalación, configuración y capacitación.
10	Gabinete: 110 VAC weather proof enclosure with equipment mounting plate and thermostat controlled cooling Fan. Que se pueda usar indoor ó outdoor. En ambiente de alta temperatura y ambiente corrosivo (marítimo), proteger el equipo instalado de daños o robos. Fácil de instalar. Que se pueda fácilmente instalar equipos de Cisco, D-Link, HyperLink y otros.
10	RP-TNC Plug to Rp-TNC-Plug, 195-series Cable
24	RP-TNC Plug to N-Male, 195 series cable
24	N-Male to Reverse Polarity TNC-Jack Adapter

### Consideraciones de esta partida:

- a) En el cuadro de esta partida que presente el oferente, inmediatamente después de la descripción en cada item solicitado deberán poner el equipo ofertado, marca, modelo, características, etc.
- b) Deben incluir capacitación certificada del Proveedor de los Switch, Bridge y Access point tanto en lo que refiere a Alámbrico como inalámbrico.

**Fuente:** División de Servicios Generales

**Fecha:** 30 de septiembre, 2007

- c) El personal para los distintos cursos de capacitación de esta partida serán por lo menos para 2 personas técnicas seleccionadas por el Jefe del Centro de Informática.
- d) **Garantía:** Todo el equipo de esta partida deberá tener garantía de un (1) año en partes y mano de obra y de soporte en el caso del software.
- e) Características del Concentrador de VPN

Puertos	2 puertos 10/100 mbps
Rendimiento	4 mbps
Capacidad de VPNs	200 sesiones simultaneas de IPsec
	50 clientes simultáneos
	100 sesiones LAN a LAN
Tipo de cifrado (encryption)	Software
Protocolos soportados	<ul style="list-style-type: none"> <li>· SSL VPN (HTTPS/SSL-based)</li> <li>· IPsec, PPTP, L2TP, L2TP/IPsec, NAT Transparent IPsec, Ratified IPsec/UDP (with autodetection and fragmentation avoidance), IPsec/TCP</li> <li>· IPsec Encapsulating Security Payload (ESP) using DES/3DES (56/168-bit) or AES (128/192/256-bit) with Message Digest Algorithm 5 (MD5) or Secure Hashing Algorithm (SHA); or MPPE using 40/128-bit RC4</li> </ul>
Claves de administración (Key Management)	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Internet Key Exchange (IKE)</li> <li>· Diffie-Hellman (DH) groups 1, 2, 5, and 7 (ECDH)</li> <li>· RSA certificates (SSL and IPsec)</li> </ul>
Protocolos de enrutamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Routing Initiation Protocol (RIP), RIPv2, Open Shortest Path First (OSPF), Reverse Route Injection (RRI), static routing, automatic endpoint discovery, NAT, and Classless Interdomain Routing (CIDR)</li> <li>· IPsec fragmentation policy control, including support for Path Maximum Transmission Unit (MTU) Discovery (PMTUD)</li> <li>· Interface MTU control</li> </ul>
Compatibilidad con terceros	iPass Ready, Funk Steel-Belted RADIUS, Microsoft Internet Explorer, Netscape Communicator, Entrust, Baltimore, and SA Keon
Administración	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Administrable vía Consola, Telnet, Http y SSH</li> <li>· El acceso a la configuración del equipos debe tener 5 niveles</li> <li>· SNMP</li> </ul>
Capacidad de filtrado	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Por dirección IP origen y destino</li> <li>· Por puerto TCP/IP</li> <li>· Protección de fragmentación</li> <li>· Filtrado de sesiones FTP</li> <li>· NAT</li> </ul>

f) Características del Software para administrar y configurar el equipo de la Red existente en la ENP marca CISCO

Administración de Vlans	El sistema debe ofrecer automáticamente el descubrimiento de equipos Cisco para crear el mapa topológico de la red tomando en consideración las Vlans definidas
	Debe ofrecer indicaciones de estatus de la red
	Capacidad de configurar, administrar y monitorea las VLANs en la red
	Capacidad de rastreo de usuarios por medio de dirección MAC o dirección IP en un determinado switch
Análisis de fallas	El sistema de gestión debe tener un recolector de alarmas para los equipos Cisco
	El sistema debe tener la capacidad de relacionar eventos
	Entre los eventos que se incluyen están: Memoria, utilización de backplane, CPU, ventiladoras puertos de los switches y routers dependiendo del tipo de equipo
	Identificación de fallas a nivel de Vlans, routers y switches
Reporte e inventarios	El sistema debe ofrecer inventario de software y hardware de equipos Cisco
	Actualización automatizada de configuración y sistema operativos para los dispositivos Cisco
	Debe incluir una bitácora (logs) de los cambios realizados a las configuraciones
Administración Grafica	El sistema debe incluir una administración grafica y vista de los equipos indicando los estatus de los leds indicadores.
Análisis en tiempo real de retardos en la red	El sistema debe tener una herramienta que indique información en tiempo real del rendimiento (retraso) del trafico en la red WAN

## **PARTIDA 8**

### **SOFTWARE PARA USO DE LOS INGENIEROS CIVILES**

Cantidad	Descripción
1	Auto CAD 2007 full – incluir media y licencia para 2 usuarios. Incluir capacitación para cada usuario. Versión en Español.
1	Auto CAD 2007 lite – incluir media y licencia para 3 usuarios. Incluir capacitación para cada usuario. Versión en Español.
1	Programa completo para ingeniería estructural STADD.PRO 2006 o última versión. Licencia para 4 usuarios. Incluir capacitación para cada usuario.
1	Programa Neodata Precios Unitarios 2007 incluyendo los cuantificadores, generadores, intelimat, intelipre. Incluir media y licencia para 5 usuarios. Incluir la capacitación para cada usuario. Versión en Español para Ingeniería.

**A N E X O No. 4**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

**LICITACION PÚBLICA No. 03/2007  
SUMINISTRO DE EQUIPOS, SISTEMAS Y SERVICIOS  
DE INFORMATICA**

**PARTIDA No. (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8)  
TITULO DE LA PARTIDA)**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Paga ISV (Si/No)	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
(Especificar cantidad y unidad de medida)	(Descripción de las especificaciones reales del suministro respectivo)			
<b>Sub Total</b>				
<b>12% de Impuesto Sobre Ventas (cuando corresponda)</b>				
<b>VALOR TOTAL DE LA PARTIDA</b>				

Valor total especificado en  
letras \_\_\_\_\_

Plazo de entrega:  
\_\_\_\_\_

---

**FIRMA DEL OFERENTE  
O SU REPRESENTANTE LEGAL**

**Nota:** En cuadro adjunto se presenta formato en el cual deberán resumirse las partidas ofertadas.

**SUMINISTRO DE EQUIPOS, SISTEMAS Y SERVICIOS  
DE INFORMATICA**

**RESUMEN DE LAS PARTIDAS OFERTADAS**

<b>Partida</b>	<b>Descripción de la Partida</b>	<b>Valor <sup>1</sup></b>
<b>1</b>	<b>(descripción de la partida 1)</b>	
<b>....</b>	<b>.....</b>	
<b>8</b>	<b>(descripción de la partida 8)</b>	
<b>Valor Total de la Oferta</b>		

**Valor Garantía de Mantenimiento de  
Oferta** \_\_\_\_\_

**Plazo Garantía de Mantenimiento de Oferta**  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL OFERENTE  
O SU REPRESENTANTE LEGAL**

<sup>1</sup>El valor total de la partida incluido el Impuesto Sobre Venta cuando corresponda.

## **ADDENDUM No. 1**

### **A LA LICITACION PÚBLICA No. 03/2007**

A todas las Empresas interesadas en participar en la Licitación Pública No. 03/2007 referente al suministro de Equipos, Sistemas y Servicios de Informática, **COMUNICAMOS** que se han modificado las especificaciones de las partidas 1, 3 y 6 del Pliego de Condiciones, la División de Servicios Generales les hará llegar las modificaciones respectivas.

Puerto Cortés, Departamento de Cortés 21 de febrero de 2007.

**EDWIN ARAQUE BONILLA**  
**GERENTE GENERAL**

**ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE LAS OFERTAS DE LA LICITACION PÚBLICA No.03/2007 REFERENTE AL “SUMINISTRO DE EQUIPOS, SISTEMAS Y SERVICIOS DE INFORMATICA”.**

En la ciudad de Puerto Cortés, departamento de Cortés, a los seis días del mes de marzo del dos mil siete, siendo el día, la hora y el lugar señalado para la celebración de la audiencia de recepción y apertura de ofertas de la Licitación Pública No. 03/2007 referente al **“SUMINISTRO DE EQUIPOS, SISTEMAS Y SERVICIOS DE INFORMATICA”**, reunidos en la Sala de Juntas de la Gerencia General de la Empresa Nacional Portuaria, los señores: **GABRIEL VALLADARES**, en representación de la Empresa Sistemas C&C, S.A. DE C.V., **STEWART VARE**, en representación de la Empresa CENTROMATIC, S.A. DE C.V., **MAURICIO CASTILLO**, en representación de la Empresa COSEM, S DE R.L., **MARIO R. NÚÑEZ**, en representación de la Empresa **GBM DE HONDURAS S.A.**, **JACQUELYN CASTELLANOS** en representación de la Empresa JETSTEREO, **WALTER ESPINOZA**, en representación de la Empresa REPRIMHSA, todos en su condición de oferentes; **GERARDO FRANCISCO AYALA PAZ**, por la División de Servicios Generales; **ROBERTO CHÁVEZ ESPINOZA**, por la División de Planificación; **JORGE ALVARENGA R.**, por Auditoria Interna;

**MARCOS TULIO RUBI EUCEDA**, por Asesoría Legal, todos por La Empresa Nacional Portuaria. **PRIMERO:** El señor Gerardo Francisco Ayala Paz, en representación de la Gerencia General debidamente autorizado, declaró abierta y en curso la audiencia, obteniéndose los resultados siguientes:

**EMPRESAS OFERENTES**

	<b>SISTEMAS C&amp;C</b>	<b>CENTROMA TIC, S.A.-</b>	<b>COSEM S. DE R.L.</b>	<b>GBM DE HONDURAS S.A.</b>	<b>JETSTEREO, S.A</b>	<b>REPRIMHSA</b>
Valor Ofertado (L)	<b>Partida No.1</b> 2,273,410.15 <b>Partida No.2</b> 1,030,860.55 <b>Partida No.3</b> 2,763,054.06	<b>Partida No.1</b> 2,377,759.00 <b>Partida No.2</b> 807,275.00 <b>Partida No.3</b> 2,812,266.24 <b>Partida No.8</b> 782,264.00	<b>Partida No.1</b> 2,455,429.00 <b>Partida No.2</b> 594,590.00 <b>Partida No.8</b> 829,250.00	<b>Partida No.1</b> 2,563,362.54 <b>Partida No.2</b> 882,468.15 <b>Partida No.3</b> 2,781,599.60 <b>Partida No.5</b> 476,144.69 <b>Partida No.6</b> 1,103,910.09 <b>Partida No.7</b> 3,544,380.62	<b>Partida No.1</b> 2,606,169.49 <b>Partida No.3</b> 2,874,808.79 <b>Partida No.4</b> 496,000.00 <b>Partida No.6</b> 962,698.23 <b>Oferta opcional cursos requeridos</b> 172,618.38	<b>Partida No.1</b> 2,686,773.41 <b>Partida No.2</b> 632,665.22 <b>Partida No.8</b> 760,021.42
<b>Total Ofertado</b>	<b>6,067,324.77</b>	<b>6,779,564.24</b>	<b>3,879,269.00</b>	<b>11,351,865.69</b>	<b>6,939,676.51</b>	<b>4,079,460.05</b>
<b>Garantía No.</b>	200703002876	6/0307/64	144/2007/22 197	1406	200703002879	102446-202710
<b>Emisor</b>	BGA	Banco CUSCATLAN	FICOHSA	FICENSA	BGA	BAMER
<b>Valor (L)</b>	350,000.00	600,000.00	300,000.00	600,000.00	350,000.00	205,000.00
<b>Vigencia</b>	Del 6 de marzo al 16 de julio de 2007	Del 6 de marzo al 18 de agosto de 2007	Del 6 de marzo al 13 de julio de 2007	Del 6 de marzo al 13 de julio 2007	Del 6 de marzo de al 6 de agosto 2007	Del 6 de marzo al 9 de julio 2007

**SEGUNDO:** El señor Gerardo Francisco Ayala Paz, requirió a los oferentes a efectuar alguna observación si la tuvieren, y no haciendo USO de ese derecho, se dio por concluida la presente audiencia, firmando los concurrentes para los efectos legales pertinentes.

(f) GABRIEL VALLADARES

(f) WALTER ESPINOZA

(f) STEWART VARE

(f) GERARDO AYALA PAZ

(f) MAURICIO CASTILLO

(f) JORGE ALVARENGA

(f) MARIO R. NUÑEZ

(f) ROBERTO CHAVEZ E.

(f) JACKELYN CASTELLANOS

(f) MARCOS T. RUBIE

**Fuente:** División de Servicios Generales

**Fecha:** 30 de septiembre, 2007

## **Resolución de Adjudicación de la Licitación Pública No. 03/2007 “Suministro de Equipos, Sistemas y Servicios de Informática”**

**CONSIDERANDO:** QUE EN FECHA DOCE DE FEBRERO DE 2007 EN SESIÓN NUMERO 754 DEL CONSEJO DIRECTIVO RATIFICAR LO ACTUADO POR LA GERENCIA GENERAL EN CUANTO A LAS AUTORIZACIONES PARA DAR INICIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 03/2007. “SUMINISTRO DE EQUIPOS, SISTEMAS Y SERVICIOS DE INFORMÁTICA.”

**CONSIDERANDO:** QUE EL SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), DIA Y HORA SEÑALADO PARA LA RECEPCION Y APERTURA DE LAS OFERTAS EN LA SALA DE JUNTA DE LA GERENCIA GENERAL UBICADA EN LA TERCERA LANTA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE PUERTO CORTES, CORTES, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PÚBLICA No.03/ 2007, CON LA PARTICIPACION DE LOS OFERENTES: SISTEMA C&C, S.A. DE C.V; JETSTEREO; CENTROMATIC, S.A. DE C.V; GBM DE HONDURAS, S.A; REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE HONDURAS S.A; Y OMPAÑÍA DE SERVICIOS MULTIPLES, S. DE R.L (COSEM)

**CONSIDERANDO:** QUE SE CUENTA CON LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA DE LICITACIONES DE ADJUDICAR LA ICITACIÓN PÚBLICA No 03/2007, SEGÚN MEMORANDO DEL 29 DE ARZO DE 2007.

**POR TANTO,** EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA, EN APLICACIÓN DE LOS ARTICULOS 80 Y 321 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DE HONDURAS, 51, 52 DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO. **RESUELVE: PRIMERO:** ADJUDICAR LA LICITACION PÚBLICA NUMERO 03/2007 PARA EL “SUMINISTRO DE EQUIPOS, SISTEMAS Y SERVICIOS DE INFORMÁTICA” EN BASE EN EL INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES EN LA FORMA SIGUIENTE:

- 1) ADJUDICAR A JETSTEREO, LA PARTIDA No. 04 POR EL VALOR DE L 496,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS)
- 2) ADJUDICAR A REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE HONDURAS, S.A., LA PARTIDA No. 08 POR EL VALOR DE L 760,021.42 (SETECIENTOS SESENTA MIL VEINTIÚN LEMPIRAS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS)

- 3) ADJUDICAR A COMPAÑÍA DE SERVICIOS MÚLTIPLES, S de R.L (COSEM), LA PARTIDA: No. 02 POR EL VALOR DE L 594,590.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA LEMPIRAS)
- 4) ADJUDICAR A CENTROMATIC, S.A. DE C.V., LA PARTIDA 01 POR LE VALOR DE L 2,377,759.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS )
- 5) ADJUDICAR A GBM DE HONDURAS, S.A., LAS PARTIDAS: No. 03 POR EL VALOR DE L 2,78 1,599.60, No. 05 POR EL VALOR DE L 76,144.69, No. 06 POR EL VALOR DE E 1,103,910.09, No. 07 POR EL VALOR DE L 3,544,380.62 PARA UN VALOR TOTAL DE L 7,906,035.00 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL TREINTA Y CINCO LEMPIRAS) POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No 03/2007 Y CONVENIR A LOS INTERESES ECONÓMICOS DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA.

Pda. No.	JETSTEREO	COMPAÑÍA DE SERVICIOS MÚLTIPLES, S. de R.L. (COSEM)	CENTROMATIC, S.A. de C.V.,	GBM DE HONDURAS .S.A.	Representaciones e Importaciones de Honduras
1			2,377,759.00		
2		594,590.00			
3				2,781,599.60	
4	496,000.00				
5				476,144.69	
6				1,1 03,910.09	
7				3,544,380.62	
8					760.02 1.42
TOTAL	496,000.00	594,590.00	2,377,759.00	7,906,035.00	760.02 1.42

EL MONTO TOTAL PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPO, SISTEMAS Y SERVICIOS DE INFORMÁTICA ES POR L 12, 134,405.42 ( DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCO LEMPIRAS CON CUARENTA CENTAVOS)  
**SEGUNDO:** AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA PARA QUE SUSCRIBA LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES.-**TERCERO:** ESTA RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.

## **PRORROGA PARA EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS POR PARTE DE CENTROMATIC**

Debido a solicitud presentada por el CENTROMATIC para modificar el plazo de entrega del suministro de la partida No. 1: COMPUTADORAS TIPO DESKTOP/MINITORRE y NOTEBOOKS de la Licitación Pública No. 03/2007 referente a “SUMINISTRO DE EQUIPOS, SISTEMAS Y SERVICIOS DE INFORMATICA”, ya que según el contrato en su cláusula novena establece: *“De acuerdo con las disposiciones establecidas en el literal h) de las condiciones generales del Anexo No. 3 del pliego de condiciones de la licitación pública No.03/2007 referente al “SUMINISTRO DE EQUIPOS, SISTEMAS Y SERVICIOS DE INFORMATICA” y con el propósito de que la Empresa Nacional Portuaria no reciba equipo obsoleto y/o discontinuado, el CONTRATISTA se compromete a entregar equipo actualizado o el sustituto en caso de que el fabricante original haya discontinuado el equipo y lo haya reemplazado por otro más reciente, siempre y cuando sea igual o superior al equipo reemplazado y objeto de este contrato”* y como en el Pliego de Condiciones establecía que la mayoría de las computadoras tuviesen procesador Intel Pentium IV, Intel Pentium D y el Sistema Operativo Windows XP Profesional y como es obligación del Contratista la entrega de equipo con tecnología actualizada, en este caso concreto procesador Intel Dual Core y Sistema Operativo Windows Vista Business, con fecha 31 de agosto de 2007, la Empresa Nacional Portuaria otorgó un plazo de treinta (30) días calendarios adicionales, lo cual es un total de ciento cincuenta (150) días calendarios contados a partir de la fecha del contrato original (23 de mayo de 2007).